

CONSEJO UNIVERSITARIO
LIBRO DE ACTAS

ACTA No. 43-2012
SESIÓN ORDINARIA No. 35-2012
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA
NACIONAL

Acta de la sesión ordinaria número 35 del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), celebrada en la sala de sesiones de la Rectoría, campus Edificio Administrativo, el martes 20 de noviembre del 2012, a partir de las 3:05 p.m.

Miembros presentes:

- **Presidente del Consejo Universitario.**
- Marcelo Prieto Jiménez. Rector.
- **Representantes de las Sedes, Decanos.**
- Emmanuel González Alvarado, Sede Central.
- Rodney Cordero Salas, Sede Atenas.
- Fernando Varela Zúñiga, Sede Pacífico.
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, Sede San Carlos.
- Roque Dávila Ponce, Sede Guanacaste.
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa
- **Representante del Sector Administrativo**
- Doris Aguilar Sancho.
- **Representantes del Sector Docente**
- Marisol Rojas Salas.
- Ana Isabel Rodríguez Smith.
- **Representantes del Sector Estudiantil.**
- Ernesto Escorriola Hernández.
- Georgeanela Mata Castillo.
- **Sector Productivo Nacional**
- Francisco Llobet Rodríguez
- Álvaro Valverde Palavicini
- **Vicerrectoras:**
- Katalina Perera Hernández, (Vicerrectora de Docencia)
- Ana Ligia Guillén Ulate, (Vicerrectora de Vida Estudiantil)
- **Ausentes con justificación:**
- Luis Fernando Chaves Gómez.
La razón de su ausencia es por encontrarse en una Capacitación sobre Pymes en Uruguay.

ORDEN DEL DÍA

- 1) REVISION DE LAS ACTAS No.41-2012 y 42-2012

- 1 **2) CORRESPONDENCIA**
2 2.1 Oficio SCI-927-2012 pronunciamiento respecto de las manifestaciones de
3 violencia acaecidas en recientes marchas en el país y en defensa de la CCSS.
4 **3) ASUNTOS ESPECIALES**
5 3.1 Oficio DSC-198-12 Aprobación del anteproyecto de construcción y
6 remodelación del Edificio de la Sede San Carlos.
7 **4) INFORME DEL RECTOR.**
8 4.1. Convenio Marco de Cooperación entre el IMAS –UTN.
9 **5) VICERRECTORIA DE DOCENCIA**
10 5.1 Reglamento de Estudio Independiente.
11 5.2 Políticas de Articulación entre UTN-INA, entre UTN-MEP.
12 5.3 Cartas de Entendimiento con el INA.
13 5.4 Propuesta de Modificación a la normativa básica sobre pruebas de sustitución.
14 **6) VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL**
15 6.1 Propuesta de Ingreso de Estudiantes Para universitarios.
16 6.2 Propuesta de Aranceles Pendiente.
17 6.3 Solicitud extemporánea de Ingreso a Bachillerato 2013.
18 **7. LICITACIONES.**
19 7.1 Licitación Pública 2012-000005-UTN “Adquisición de vehículos”
20 **8. VARIOS**
21 8.1 Moción para modificar el acuerdo V, del Acta No.37-2012 del 28 de Agosto
22 2012.

23 -----
24 -----
25 **1. REVISIÓN DE LAS ACTAS No.41 y 42-2012.**

26
27 El Sr. Rector, verificado el quórum, abre la sesión y la discusión de las
28 actas N° 41-2012 y 42-2012: se comienza con el Acta 41; se concede la
29 palabra: al Sr Ernesto Escorriola, señala una serie de observaciones al acta en
30 aspectos de forma y estas son aceptadas para su corrección. La Sra. Ana
31 Rodríguez Smith, solicita que se aclare lo que se indica en la página 10, y solicita
32 autorización para redactar de mejor forma el párrafo en cuestión. El Sr. Luis
33 Restrepo, indica que la página 22, línea 22-27 sugiere sustituir la idea “cuerpo
34 a cuerpo” por la expresión “de manera directa” y entender que el concepto de
35 zona económica de la Huetar Norte, debe leerse como Agencia para el
36 Desarrollo de la Zona Económica Especial.

37
38 La Sra. Aguilar, propone que se haga una revisión ortográfica a las actas
39 con todo el rigor posible y solicita se le permita modificar la intervención hecha
40 por ella de la pág. 7, para aclarar la manifestación presentada.

41
42 El Sr. Francisco Llobet, recomienda que para las ausencias se debe
43 indicar la razón que justifica la ausencia.
44

CONSEJO UNIVERSITARIO LIBRO DE ACTAS

1 Se toma nota de todas las observaciones sugeridas y aprobadas para la
2 corrección del acta. Se considera suficientemente discutida el Acta 41, con las
3 observaciones planteadas, se somete a aprobación. Se acuerda.
4

ACUERDO I

5
6 **“Aprobar el acta 41, con todas las observaciones planteadas”.**

7 Se abre la discusión del acta 42. El Sr. Rector concede la palabra: el Sr.
8 Ernesto Escorriola, solicita autorización para hacer llegar por escrito a la
9 Secretaría Universitaria, aspectos de forma y redacción una serie de
10 observaciones, se autoriza y se toma nota de las observaciones.
11

12 La Sra. Marisol Rojas considera que en la página 5, línea 10, ha de aclararse
13 la confusión del párrafo. Al reglón 45, sugiere omitir los comentarios, propios
14 del contexto de la discusión, con el fin de evitar malas interpretaciones, además
15 señala que el acuerdo II, han de aclararse los términos de la redacción y el
16 espíritu del acuerdo debe conservarse para tales efectos, solicita autorización
17 para colaborar con esta observación. Se autoriza para tales efectos ambas
18 observaciones.
19

20 Se considera suficientemente discutida el Acta 42 con las observaciones
21 planteadas, se somete a aprobación. Se acuerda.
22

ACUERDO II

23 **“Aprobar el Acta 42, con las observaciones planteadas”.**

24 **2) CORRESPONDENCIA**

25 2.1 Oficio SCI-927-2012 pronunciamiento respecto de las manifestaciones de
26 violencia acaecidas en recientes marchas en el país y en defensa de la CCSS.
27

28 El Sr. Rector, presenta Oficio SCI-927-2012 “pronunciamiento respecto de
29 las manifestaciones de violencia acaecidas en recientes marchas en el país y en
30 defensa de la CCSS”. Se solicita al Sr. Secretario dar lectura del Oficio emitido
31 por el Consejo Universitario del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
32

33 Se concede la palabra: el Sr. Francisco Llobet, comenta que a pesar de los
34 problemas evidenciados en la Caja del Seguro Social, hace tres o cuatro años
35 atrás, que ocurrió el descalabro por distintas razones; una de ellas la cantidad de
36 funcionarios, casi once mil funcionarios y las muestras de deficiencias en el
37 desarrollo económico y social, requirió una intervención del gobierno.
38 Actualmente ha venido cambiando y se observa una forma de trabajar más
39 eficiente aunque falta mucho que hacer.
40

41 El Sr. Rector, considera que don Francisco tiene mucha razón; mucho de

1 ese problema es el crecimiento desmesurado de personal con un servicio que se
2 mantiene ineficiente.

3

4 El Sr. Ernesto Escorriola, manifiesta que es cierto que hay un incremento
5 en la planilla de la Caja, pero en el área administrativa, ese es el problema de la
6 Caja. ¿Dónde están los especialistas que se necesitan? No los hay, porque el
7 crecimiento de la planilla se ha dado en la administración. Los actos de violencia
8 acaecidos en la marcha por la Caja; el actuar de los diputados no fue correcto,
9 ni el de la fuerza pública, no se ha visto tales enfrentamientos entre diputados y
10 fuerza pública. Esa situación desmejora la imagen de Costa Rica ante la opinión
11 Internacional.

12

13 La Srta. Georgeanela, opina que el espíritu de la marcha era mostrar la
14 relación de lo que vive la CCSS, y no la forma como se vivió en la marcha. Todos
15 los hechos que se dieron son lamentables para el país.

16

17 El Sr. Ernesto Escorriola, considera que ahí se mezclan fuerzas que no
18 persiguen la lucha de la Caja como a ocurrido en otras ocasiones, algunos logran
19 filtrarse y ensuciar, se aprovechan para crear el caos.

20

21 El Sr. Rector, recuenta que en ciertos sectores políticos hay interés para
22 crear el desorden, no para salvar a la Caja. Esa conducta es peligrosa; porque
23 no van al diálogo sino al bloqueo, incluso inventan formas para impedir el diálogo.
24 Es importante señalar el cuidado que hay que tener con los extremismos políticos,
25 en Costa Rica se había cauterizado la violencia de las grandes marchas que se
26 han vivido por ejemplo las del sector sindical y otras dentro de los límites
27 normales.

28

29 El Sr. Francisco Llobet, opina que muchas de esas violencias acaecidas son
30 provocadas con el ánimo de buscar la incertidumbre y la noticia.

31

32 El Sr. Álvaro Valverde, comenta que el problema en Costa Rica es que la
33 Democracia se volvió la regla de las minorías, la Democracia se ha convertido
34 en que los menos son los que mandan, en cuanto a esas manifestaciones con
35 relación a esta marcha es evidente que el Señor Diputado enfrentó la Policía y la
36 pregunta sería ¿quién defiende al Policía? de aquellos que se filtran, como son
37 los encapuchados.

38

39 El Sr Emanuel González, manifiesta que las funciones de un Consejo
40 Universitario, tienen un papel preponderante, no solo para la representación de
41 un sector de la comunidad universitaria. La razón de ser de la Universidad,
42 además de forjar el futuro de la sociedad con la formación de nuevos
43 profesionales, es necesario contribuir con la función política y tomar una posición
44 que en algún momento ha de materializarse en acuerdos y comunicados, como
45 el que se está conociendo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre los actos

1 de violencia acaecidos en la marcha en pro de defensa de la CCSS.

2

3 Es decir este pronunciamiento emitido por el Consejo Universitario del TEC,
4 debe animar a este Consejo, a tomar una posición para orientar e enriquecer a
5 la opinión pública, sobre temas trascendentales como es el reciente informe
6 presentado por el Estado de la Nación, con relación a la pobreza, más de un
7 millón de costarricenses están en la línea de la pobreza, con respecto a esta
8 información este Consejo debe pronunciarse, quizás sea esta la población con
9 la que se trabaja en la mayoría de las Sedes de la Universidad Técnica Nacional.

10

11 El Sr. Ernesto Escorriola, aclara que la Policía es autoridad por tanto
12 merecen todo el respeto posible, pero es el Gobierno que tiene que dar garantía
13 del libre tránsito de movilidad de sus ciudadanos. La crítica se dirige a una falta
14 de liderazgo ausente que en vez de buscar el equilibrio propio de una Democracia,
15 que alcanza la luz para entender la raíz de los problemas se propicia la violencia
16 en doble vía.

17

18 La Srta. Georgeanela, considera que asumir una posición determinada
19 ante un problema de la realidad nacional, enriquece, orienta a la opinión pública
20 y permite reflejar hacia fuera que esta Universidad está preocupada y se identifica
21 con la realidad nacional.

22

23 El Sr Rector, manifiesta que evidentemente este tipo de pronunciamientos
24 son muy necesarios e importantes de tal manera que se invita a todos los
25 miembros de este Consejo Universitario, ha plantear propuestas de análisis sobre
26 los temas más relevantes de la realidad nacional y serán vistas en este Consejo
27 con todo el rigor pertinente para su aprobación.

28

29 Se toma nota del pronunciamiento del Consejo Institucional del Tecnológico
30 de Costa Rica y se manifiesta por unanimidad una plena identificación con estas
31 conclusiones a las que el Órgano Institucional del TEC ha determinado.

32

33 3) ASUNTOS ESPECIALES

34

35 3.1 Oficio DSC-198-12 Aprobación del anteproyecto de construcción y
36 remodelación del Edificio de la Sede San Carlos.

37

38 El Sr. Rector, da a conocer el Oficio DSC-198-12 sobre aprobación del
39 anteproyecto de construcción y remodelación del Edificio de la Sede de San
40 Carlos, y solicita la autorización para dejar presentado el proyecto del primer
41 módulo de la Sede de Guanacaste, de tal manera que ambos proyectos
42 quedasen aprobados para sus respectivos trámites.

43

44 El Sr. Rector solicita modificar, el orden del día ya que en la presentación
45 de estos proyectos se encuentra el Sr. Miguel González, responsable de dar el

1 informe del punto 7, de la agenda del día, denominado Licitaciones, de tal forma
2 que el Sr González no tenga que volver y de una vez analizar la Licitación Pública
3 2012-000005-UTN "Adquisición de Vehículos". Se autoriza la modificación y se
4 procede a conocer los proyectos.
5

6 **Nota de la Secretaría.** Las dos solicitudes presentadas por del señor
7 Rector, aclárese, que se incluye un punto más en el punto 3) del Orden del Día,
8 en los Asuntos Especiales; solicita la autorización para dejar presentado el
9 proyecto del primer módulo de la Sede de Guanacaste, de tal manera que ambos
10 proyectos quedasen aprobados para sus respectivos trámites el de la Sede de
11 San Carlos y la Sede de Guanacaste. Además solicita adelantar el punto 7 sobre
12 Licitaciones dado que el Proveedor esta presente acompañando, como
13 contraparte los proyectos de construcción que presentará la Empresa encargada
14 de los diseños INCOPOAS, y en aras de que no tenga que volver otra vez a rendir
15 el informe sobres las Licitaciones el Consejo Universitario avala por unanimidad
16 ambas solicitudes sin que medie acuerdo numérico respectivo de esta inclusión
17 y modificación al Orden del Día.
18

19 El Sr. Rector da la bienvenida al Sr. Henry Alfaro, y al proveedor institucional
20 Miguel González. El Sr. Alfaro Director de INCOPOAS presenta el anteproyecto
21 del diseño de remodelación y construcción del Edificio de la Sede San Carlos,
22 que considera dos grandes elementos: uno es el componente de Laboratorios de
23 Ciencias Básicas y el otro el Edificio Administrativo. Se han encontrado una
24 serie de problemas en el sistema eléctrico, según el código eléctrico y otras
25 necesidades propias de una remodelación que ha permitido integrar el proyecto
26 de manera muy aceptable para los fines de la Sede.
27

28 El edificio actual presenta una huella de construcción bastante importante
29 en forma rectangular un terreno relativamente pequeño, con dos pisos. El nivel
30 inferior va cayendo hacia abajo y el estudio de suelos dice que no es muy
31 conveniente construir en esta propiedad. Es importante señalar que en este
32 inmueble está en un Convenio con la Asociación de Desarrollo de San Carlos.
33

34 Es necesario dejar claro que las construcciones que se van a realizar son
35 para mejorar el edificio, ya que la huella de construcción del inmueble está dada
36 por los dos edificios existentes. Lo que el anteproyecto en estudio pretende es
37 integrar, conectar los edificios, remodelar el área de los Laboratorios de Ciencias
38 de acuerdo a las necesidades de la Docencia y la Investigación y conectar el
39 edificio de aulas con el área Administrativa y la Decanatura, y mantener un solo
40 diseño de construcción que sirva para los fines de la Sede, mientras se construye
41 la Sede de San Carlos.

42 Considerando todas las prescripciones de salud, ley 7600, armonía del
43 edificio, área de emergencia y zonas de evacuación, espacios de parqueos y
44 todas las técnicas ingenieriles y de tramitología, aprovechando las condiciones
45 que se tienen y todas aquellas que se consideren conjuntamente con las

1 autoridades de la Sede, en materia de distribución, equipamiento de
2 instrumentos, según el nivel en que se encuentre la remodelación. Se procedió a
3 integrar un solo proyecto ingenieril del edificio de la Sede.
4

5 El Sr. Rector, señala los antecedentes históricos de los dos elementos en
6 remodelación, una es la vieja casa que el Colegio Universitario de Alajuela
7 (CUNA) remodeló, con 40 millones de colones, y en la segunda etapa de la Sede
8 que originalmente fue remodelada por el Colegio de San Martín; después se
9 empezó a cambiar el techo, esta inversión la hizo la Unión Cantonal con recursos
10 financiados por la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) y
11 efectivamente el cambio fue muy aceptable y entre las dos construcciones, se
12 habilitaron dos laboratorios.
13

14 Además esta propuesta aumenta la capacidad de la Sede, integra los dos
15 edificios no solo arquitectónicamente y funcionalmente porque ahora habría
16 conexión en la Sede. Con este ejercicio ingenieril permite optimizar del uso del
17 suelo porque se está construyendo un segundo piso, que era inimaginable, para
18 una adecuada integración del edificio que ahora tendrá una sola cara, un solo
19 diseño, facilitando las labores en la Sede.
20

21 El Sr. Restrepo, aclara que si bien es cierto el área administrativa tendrá
22 una solución de conectividad e integración con el edificio de la Sede, es mucho
23 más importante considerar que la prioridad son los laboratorios de Ciencias
24 Básicas, como una gran solución para los estudiantes que tienen que trasladarse
25 hasta la Marina, lugar donde se ubican los laboratorios del INA, utilizados por la
26 Carrera de Gestión Ambiental.
27

28 La solución es temporal porque en este momento se están alquilando 15
29 aulas y según la proyección se van a tener que alquilar más aulas el próximo año,
30 de ahí la importancia de que el proyecto de construcción de un módulo de aulas
31 se hace urgente para la Sede, en los terrenos que se comprarán con los recursos
32 adicionados al presupuesto 2013 por la presidenta de la República. Es
33 pertinente que al menos en el 2014 se pueda iniciar con estos nuevos proyectos
34 de construcción, tan necesarios para el crecimiento que está teniendo la Sede de
35 San Carlos.
36

37 El Sr. Álvaro Valverde, consulta si este proyecto tiene asegurado el
38 presupuesto, para enfrentar la inversión en construcción y equipamiento.
39

40 El Sr. Rector, explica que evidentemente en el presupuesto para el año
41 2013, se han asegurado los recursos y necesidades de equipamiento y de
42 construcción estimado aproximadamente en seis meses.
43

1 El Sr. Francisco Llobet, consulta si se tiene previsto el lugar, el tiempo
2 mientras se está en obras de construcción y remodelación para pasar los
3 laboratorios y el área administrativa.
4

5 El Sr. Restrepo, explica que se ha conversado con el Sr. Henry Alfaro, que
6 ha planteado la idea coordinar acciones mientras se construye en una planta se
7 puede mover la gente a la otra, mientras tanto, pero a pesar de ello se han visto
8 dos casas y se toman las previsiones en tomas eléctricas para los laboratorios
9 que durante este tiempo se tendrán que alquilar como una medida para enfrentar
10 el proyecto de remodelación y construcción.
11

12 La Sra. Marisol Rojas, consulta si la accesibilidad al inmueble cumple con
13 la normativa establecida. El Sr. Henry manifiesta que efectivamente según los
14 estudios realizados todo cumple con el ancho de los pasillos, escaleras,
15 rotulación respectiva, estructuras de pisos. Es importante comprender que esta
16 remodelación es muy funcional y de menor costo posible, para lo que ahora hay,
17 pero para el futuro crecimiento de la Sede se queda muy limitado.
18

19 El Sr. Rector somete a aprobación el anteproyecto de construcción y
20 remodelación del Edificio de la Sede San Carlos. Se acuerda.
21

ACUERDO III

22 **“Aprobar el anteproyecto de construcción y remodelación del**
23 **Edificio de la Sede San Carlos”.** Acuerdo Firme y por Unanimidad.
24

25 El Sr. Henry Alfaro presenta, el anteproyecto de las nuevas instalaciones
26 de la Sede de Guanacaste, el cual será desarrollado en el terreno de dos
27 hectáreas donado por la Municipalidad de Cañas.
28

29 Se logró integrar un equipo de trabajo con los funcionarios de la Sede y se
30 han establecido reuniones con el Sr Alcalde Lizanías Zúñiga, y se iniciaron los
31 estudios: levantamiento topográfico, curvas de nivel, diseño de sitio que permite
32 ubicar los requerimientos de una serie de necesidades de espacios académicos,
33 cómputo, espacios de parqueo, culturales y deportivos.
34

35 Dos hectáreas, es poca área para ubicar una Sede universitaria. El terreno
36 tiene dos frentes públicos, las colindancias son, con la Red de cuido y calle
37 publica que están en construcción y con el INVU en la parte de atrás y el río
38 cañas, viene más atrás y juega un papel fundamental para el drenado de aguas
39 pluviales. En este sentido sería importante considerar que las gestiones que se
40 están haciendo para adquirir la donación de 5 hectáreas tengan esa salida hacia
41 el río Cañas.
42

43 Se vio el tema del sol, del viento con la mejor intención de aprovechar esa
44 brisa.

CONSEJO UNIVERSITARIO LIBRO DE ACTAS

1 Se tomo como modelo el Edificio de la Sede Central con el fin de que la
2 Universidad tenga su propia huella, identidad, uniformidad, de esta forma se
3 empezó a formular el plan maestro.

4
5 Es un proyecto que implica la construcción de once mil metros cuadrados
6 que implica 48 aulas, parqueos, comedor, proveeduría, cancha multiuso que sirva
7 para graduaciones, actividades culturales.

8
9 Está planteado con sus rampas, para unir los edificios, los espacios para
10 los estudiantes, el anfiteatro, módulos de baños, modulo administrativo, una
11 biblioteca con una soda, detalles pasillos. La primera etapa es de once aulas y
12 se han tomado todas las previsiones para arrancar como se señala en las
13 imágenes que se han mostrado.

14
15 El Sr. Roque, comunica que el Consejo de Sede ya aprobó este plan
16 maestro y que la Municipalidad de Cañas ya aprobó todos los permisos de
17 construcción. Lo que significa que este proyecto, será de gran impacto para la
18 provincia de Guanacaste y la Empresa diseñadora está haciendo bien las cosas.

19
20 El Sr. Rector manifiesta que hay 700 millones para invertir en este proyecto
21 pero sugiere que se optimicen bien los recursos institucionales y se realice un
22 esfuerzo por recaudar el resto de recursos para tratar de construir el módulo
23 completo. Realmente las condiciones del edificio de aulas que se alquilan no son
24 las mas adecuadas por lo menos construir la mitad, ya que el diseño lo permite
25 será una solución que beneficiará a los estudiantes. El resto del proyecto tendrá
26 que ir construyéndose por etapas: el edificio Administrativo y luego la cancha
27 techada, todo el proyecto durará aproximadamente 5 años.

28
29 El Sr. Álvaro Valverde, consulta si se va construir la Biblioteca. El Rector
30 aclara que sin duda en una de las etapas, habrá que construir la biblioteca de
31 acuerdo a las necesidades y demandas de la Sede.

32
33 EL Sr. Francisco Llobet, consulta si eventualmente, se donan las cinco
34 hectáreas restantes por el INVU, se ha contemplado la integración en el plan
35 maestro. El Sr. Henry Alfaro efectivamente se ha considerado en las áreas de
36 conexión mediante las carreteras internas, parqueos y Edificios.

37
38 El Sr. Ernesto Escorriola, rescata lo importante que es para un Centro
39 universitario que se creen espacios que faciliten la integración de la vida
40 estudiantil, sin embargo aún no se conoce cómo será la Biblioteca, no obstante
41 es determinante crear áreas de estudio, para que los estudiantes permanezcan
42 en la Universidad y el segundo elemento de gran interés y de gran atención, es
43 mantener el diseño de construcción para crear identidad en la Universidad.

44

1 El Sr. Rector considera su nivel de satisfacción en dos direcciones: la
2 primera tiene que ver como la empresa y la sede lograron acomodar y aprovechar
3 los espacios en un área muy pequeña, realmente es extraordinaria esta
4 distribución.

5
6 El otro elemento es que el próximo año se estará construyendo en todas las
7 sedes, obras, que aumentaran de capacidad instalada de la Universidad: en la
8 Sede Central el nuevo edificio de aulas que todos conocen, más una planta de
9 tratamiento de aguas y una laguna, en San Carlos el proyecto de Remodelación,
10 en la Sede de Atenas se va construir una aula de capacitación bellísima tipo mini
11 auditorio, un mariposario y otros proyectos, sumados a los 70 millones de
12 inversión de los dormitorios que se remodelaron para las mujeres, en Puntarenas
13 dos módulos completos de aulas, una construcción en el Centro de Formación
14 Pedagógica de 7 aulas, se va inaugurar el viejo Instituto de Alajuela con todos
15 sus requerimientos arquitectónicos y la Sede Central podrá operar en el puro
16 centro de Alajuela. Cerrar el año con estas expectativas de construcción con el
17 nivel de inversión es sumamente satisfactorio con el vigoroso programa de
18 inversiones proyectadas, aprobadas por este Consejo Universitario
19 verdaderamente es muy satisfactorio.

20
21 El Sr. González Emanuel, manifiesta que diseñar una Universidad y crear
22 una Universidad es algo extraordinario, ahora está pendiente crear el caso como
23 tal para efectos históricos, de estudio, será muy valioso. En este caso de la UTN,
24 es necesario considerar el icono, el símbolo de una Universidad abierta a la
25 comunidad, una Universidad verde, una Universidad que está: en Cañas,
26 Puntarenas, Alajuela, San Carlos. Son impresionantes los elementos
27 arquitectónicos modernos descritos en estos anteproyectos, los cuales se han
28 diseñado con la participación democrática de los Consejos de Sede, Directores,
29 Docentes y Administrativos.

30
31 El Sr. Álvaro Consulta si para el caso de Guanacaste se está aprovechando
32 los elementos de energía solar, eólica para proveer de energía a la Sede.

33
34 El Sr. Henry Informa que Cañas tiene excelentes oportunidades para
35 producir energía lo que se necesita es mayor información para implementar esa
36 tecnología, sin embargo se han considerado algunas lámparas solares, aguas
37 pluviales reutilización de aguas.

38
39 El Sr. Rector considera que es importante considerar el hermanamiento que
40 ha cultivado la Municipalidad de Cañas con ciudades de China, hay posibilidades
41 cercanas a que Empresas de producción de Energía Solar, Eólica se instalen, en
42 Cañas esto daría, muy fácilmente la oportunidad de plantear a los amigos de la
43 República de China un Centro de Energía Renovables para poder alimentar a la
44 Sede de energías limpias entre los esfuerzos a futuro a realizar.

45

1 El Sr. Álvaro Valverde, consulta sobre los alcances de la Constructora
2 Poas, en cuanto a si pueden participar de estas adjudicaciones. El Sr. Rector
3 explica que esta empresa se le adjudicó: diseños de construcción,
4 especificaciones de consultoría, tramitología, y supervisión de obras entre otros
5 que además no pueden participar de estas Adjudicaciones de estos proyectos.
6

7 Se somete a votación el anteproyecto de la Sede de Cañas, el diseño de
8 sitio y construir los primeros módulos de aulas. Se acuerda.
9

10 ACUERDO IV

11 **“Aprobar el anteproyecto de la Sede Universitaria de Cañas el diseño**
12 **de sitio y la construcción de la primera etapa del módulo de aulas”.**
13 **Acuerdo Firme y por Unanimidad**

14 3.2. El Sr. Rector siguiendo con la modificación consensuada y avalada por el
15 Consejo Universitario por unanimidad sobre el orden del día, de adelantar el
16 punto 7 de la agenda, denominado Licitaciones, concede la palabra al Sr. Miguel
17 González para que explique la Licitación Pública 2012-000005-UTN “Adquisición
18 de Vehículos”.

19
20 El Sr. Proveedor explica que a inicios de setiembre se sacó la licitación
21 pública, para 11 vehículos de todas las Sedes, excepto la Sede de Atenas,
22 distribuidos de la siguiente manera: tres Busetas, tres Pick- up, cuatro
23 automóviles, y un SUV 4X4, para un total 414 200 dólares, esta licitación se
24 publicó en el diario la Gaceta y la única oferta completa que participó, fue la
25 PURDY MOTOR, esta Licitación tuvo apelación en la Contraloría y se logró
26 ganar, la apelación por parte de la Universidad.
27

28 El Sr. Francisco Llobet, consulta si la divulgación fue suficiente pues parece
29 que esta empresa a la que se le va adjudicar está sola lo que implica
30 automáticamente a ella la adjudicación.
31

32 El Sr. Miguel González explica las especificaciones de la adjudicación en
33 cuanto a su apertura y su publicación en la Gaceta como medio oficial de
34 comunicación.
35

36 El Sr. Fernando Varela, expresa que la Universidad debería establecer poco
37 a poco en estas compras de vehículos la adquisición de automotores híbridos
38 para ser concordantes con las políticas verdes que se promueven dentro de la
39 universidad.
40

41 El Sr. Rector se refiere a la recomendación de la Comisión de Licitaciones,
42 a PURDY MOTOR, recomienda adjudicar todas las líneas por un monto de
43 414.200 dólares ; se Acuerda:
44

ACUERDO V

1 **“Acoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones para**
 2 **Adjudicar la Licitación Pública 2012-000005-UTN “Adquisición de**
 3 **Vehículos” según se detalla:**
 4

Línea	Detalle	Marca	Cant.	Costo Unit \$	Costo Total \$
1	Buseta -30 pasajeros	Coaster	3	\$ 74.200,00	\$ 222.600,00
2	Vehículo tipo automóvil	Corolla	4	\$ 18.300,00	\$ 73.200,00
3	Vehículo Automóvil SUV 4x4	Rav4	1	\$ 24.500,00	\$ 24.500,00
4	Vehículo tipo Pick-Up 4x4	Hilux	3	\$ 31.300,00	\$ 93.900,00
					\$ 414.200,00

5 **Acuerdo Firme y por Unanimidad**

6 **Nota de la Secretaría.** Se Salva el voto de la Sra. Aguilar por ser parte de la
 7 Comisión de Licitaciones.

8 **4) INFORME DEL RECTOR.**

10 **4.1. Convenio Marco de Cooperación entre el IMAS –UTN.**

12 El Convenio Marco de Cooperación entre la UTN-IMAS, plantea la
 13 posibilidad de desarrollar tres proyectos específicos; el primer proyecto, daría
 14 la posibilidad que el IMAS, le brinde directamente Becas a los estudiantes que
 15 hayan obtenido la admisión a la Universidad Técnica Nacional, siguiendo tres
 16 criterios fundamentales: el primero estudiantes que vengan de Colegios Técnicos
 17 Profesionales, el segundo lugar jóvenes que vengan de los Colegios Técnicos
 18 que provengan de los 24 cantones más pobres de Costa Rica, y en tercer lugar
 19 estudiantes que se demuestren que sean pobres no importa de dónde
 20 provengan, esa es una excitativa del IMAS.

22 Es la oportunidad de potenciar el régimen de becas de una manera muy
 23 significativa en 500 millones de colones aportados por el IMAS.

24 El segundo proyecto, es que el IMAS compre programas de Técnicos
 25 Superior dirigidos a jóvenes que obtuvieron el bachillerato y no tienen la
 26 oportunidad de estudiar. El IMAS, estaría dispuesto a financiar esos programas
 27 con rubros adicionales a gastos de viaje, alimentación y otros.

29 El tercer proyecto que estarían dispuesto a financiar el IMAS, es dar
 30 seguimiento a los proyectos de capacitación en el Plan de Negocios y
 31 Emprendedurismo, sería un programa de acompañamiento para asesorar,
 32 constituir la empresa, con orientación básica de mercadeo, por ejemplo se
 33 enseñara; como sacar la patente, como establecer un crédito, como acceder a la
 34 Banca para el Desarrollo, esta propuesta se está manejando con CEDEMIPYME.
 35

1 La idea es aprobar este Convenio para que sea firmado el jueves 28 de
2 noviembre, en el Centro Nacional de Cultura, en un programa que tiene el IMAS
3 que se denomina empléate.
4

5 La Sra. Marisol Rojas opina en representación de la parte docente respaldar
6 este proyecto con todos sus alcances.
7

8 El Sr. Restrepo comunica que hace algunos días salió en la Nación, que la
9 UNED estableció un convenio con el IMAS, lo interesante que decía la noticia es
10 que estudiantes de la Universidad, se pueden beneficiar de los recursos del
11 IMAS, se hablaba hasta de 150.000 colones por mes, dependiendo del estudio
12 que determine el IMAS. Por lo que se felicita al Sr Rector por este logro tan
13 importante para la Universidad.
14

15 El Sr. Emanuel González, comunica la experiencia de la Sede Central en
16 este tipo de relaciones con el IMAS, recientemente se graduaron 175 personas
17 de los programas que se imparten financiados por IMAS, el impacto social que
18 va producir la implementación de este Convenio es sumamente grandioso.
19

20 El Sr. Fernando Varela, recuenta lo difícil que ha sido para la Sede de
21 Puntarenas negociar estos convenios en el pasado sin embargo en esta ocasión
22 se logró negociar con mucha amplitud, también felicita al señor Rector.
23

24 El Sr. Álvaro Valverde, manifiesta la preocupación sobre la divulgación de
25 este convenio, para que la mayoría de la gente especialmente los que más lo
26 necesitan verdaderamente sean beneficiados.
27

28 El Sr. Francisco Llobet, felicita a todos los que tuvieron que ver para lograr
29 este excelente convenio, sugiere buscar la mejor manera de encontrar las
30 mediaciones adecuadas para que la divulgación del Convenio sea la más
31 adecuada.
32

33 El Sr. Ernesto Escorriola, celebra el acuerdo de Convenio, con una sincera
34 felicitación y consulta sobre la vigencia del Convenio.
35

36 El Sr. Ricardo Ramírez, considera algunas alternativas que se pueden sacar
37 a futuro con esa población que no ha podido graduarse, que no tiene bachiller,
38 se mantienen luchando por ser bachilleres y quizás esa cláusula numero dos
39 limita de que solo los graduandos, y lo otro es ver la posibilidad que los técnicos
40 se puedan articular a Carreras es una gran oportunidad que se tiene, ya que su
41 vigencia es de cuatro años.
42

43 El Sr. Rector, reconoce que es una tarea pendiente articular los programas
44 Técnicos Superiores hacia lo interno de la Universidad.

1 El Sr. Roque, se une a las felicitaciones ya que en la Sede de Guanacaste
2 hay 88 personas que terminan su programación de administración de empresas
3 financiados por el IMAS, es concordante con lo que establece este Convenio,
4 los beneficios son grandes para la Región de Guanacaste a igual que las otras
5 Sedes, es necesario tratar de llegarle estos programas con todo el esmero
6 posible.

7
8 El Sr. Rodney, considera muy importante este programa pues la necesidad
9 en la Sede de Atenas de Becas es muy necesaria. Todos tienen que involucrarse
10 en este proceso por ejemplo en gestión empresarial.

11
12 El Sr. Rector Somete a votación el Convenio entre la Universidad Técnica
13 (UTN) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Se acuerda.

14
15 **ACUERDO VI**

16 **“Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad**
17 **Técnica Nacional y el Instituto Mixto de Ayuda Social”.**

18 El objetivo fundamental de este convenio consiste en: unificar y
19 coordinar esfuerzos, recursos y conocimientos para la realización de
20 actividades conjuntas y estrategias de promoción, capacitación,
21 investigación, extensión, ejecución y financiamiento de los diversos
22 proyectos, obras y actividades dirigidas a familias en condición de pobreza,
23 riesgo y vulnerabilidad social, así como los cantones con menores índices
24 de desarrollo. Acuerdo Firme y por Unanimidad.

25
26 **Nota de la Secretaría. El convenio aprobado se detalla en los archivos de**
27 **la Secretaría del Consejo Universitario.**

28
29 4.2. El Sr. Rector, amplía el informe comunicando que hoy 20 de noviembre del
30 2012, se reunió con la presidenta de CONARE, la Sra. Sandra León Coto, y ella
31 se comprometió de agendar, el Addendum de adhesión de la UTN, a CONARE,
32 se estará a la espera de estas noticias y también de la confirmación de la reunión
33 con el Rector de la Universidad de Costa Rica, el Dr. Henning Jensen.

34
35 **5) VICERRECTORIA DE DOCENCIA**

36
37 La Sra. Vicerrectora informa sobre el Taller de emprendedurismo
38 organizado con el CEDEMIPYMES, dirigido por Luis Fernando Chaves a quien
39 esta Vicerrectoría agradece toda la coordinación, acompañamiento en este
40 Taller, de igual forma a don Francisco Llobet por haber acompañado en el Taller
41 con una charla muy provechosa para los 24 Docentes que asistieron, todos
42 mostraron haber alcanzado las expectativas en este taller.

43
44 **5.1 Reglamento de Estudio Independiente.**

1
2 La Sra. Vicerrectora comenta que el Reglamento de Estudio
3 Independiente, que se sometió a estudio de este consejo hace bastante tiempo,
4 y luego bajó a consulta de las Unidades Académicas, y volvió al Consejo
5 Universitario, y el Consejo al constituir la Comisión de Asuntos Académicos, lo
6 refirió y ahí duro el suficiente tiempo para que los miembros de esta Comisión lo
7 conocieran, la cual la constituyen los representantes del Sector Docente, los
8 estudiantes, un representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y la
9 Vicerrectora de Docencia, ahí se vio en detalle, se consultó a la Directora de
10 Tecnología Educativa de la Universidad, pues el Reglamento considera las
11 tutorías virtuales, híbridas, y la Comisión dictaminó en detalle una y otra vez.
12

13 El Sr. Rector lo somete a Discusión.
14

15 El Sr. Ernesto Escorriola, considera que el Reglamento está bien orientado, bien
16 equilibrado a las necesidades de lo que son, las suficiencias. Solamente en el
17 transitorio uno dice "La Dirección de Tecnología Educativa del CFPTE contará
18 con tres meses calendario a partir de la aprobación de este Reglamento, para la
19 elaboración de los Manuales que contengan las normas básicas por cumplir y
20 procedimiento para el diseño e implementación de cursos virtuales" con relación
21 a ello parece que la competencia es a nivel universitario, por lo que sugiere quitar
22 las siglas del Centro.
23

24 El Sr. Rector se refiere a un cambio de forma en el Artículo 2, reglón dos,
25 sustituir el adverbio de lugar "donde" por la expresión "en el cual".
26

27 La Sra. Aguilar consulta sobre el artículo 12, que reza "No se aceptará la
28 matrícula por suficiencia en los cursos del bloque pedagógico, de formación
29 humanística, seminarios, de las áreas cultural y deportiva, ni de cursos que
30 requieran laboratorio, giras académicas o proyectos que impliquen ejecución de
31 procesos" hay cursos que se puedan llevar por suficiencia habría que revisar
32 bien, incluso hay personas que vienen graduados y tendrían que volver a
33 llevarlos, lo mismo ocurre con los cursos de informática por ejemplo informática
34 I, parece que se corta y se cierra la posibilidad, razón habría suficiente en los
35 laboratorios de química, fotografía, laboratorios electrónica.
36

37 El Sr. Rector sugiere que se elimine lo del bloque pedagógico, también se
38 puede presentar por suficiencia cursos del bloque pedagógico y en el caso de los
39 laboratorios se puede afirmar "ni de cursos que requieran laboratorio, con
40 excepción de los de informática"
41

42 La Sra. Ana Rodríguez Smith, muestra preocupación por el bloque
43 pedagógico, la mayoría de estos cursos son con procesos de campo, giras,
44 investigación.
45

1 El Sr. Rector considera que los pedagógicos que requieran estas prácticas,
2 o procesos estarían exceptuados y no necesariamente deben constar cuales.

3
4 La Sra. Vicerrectora de Docencia, considera que hay que hacer la salvedad,
5 de los cursos de la carrera de Informática que requieren que los estudiantes estén
6 ahí; porque requieren desarmar y armar, así como se está anotando se están
7 exceptuando todos.

8
9 La Sra. Doris, manifiesta que los cursos de informática a los que se refieren
10 es, a los básicos.

11
12 El Sr. Ricardo Ramírez, en el mismo sentido se refiere a los cursos
13 pedagógicos, por ejemplo, planeamiento didáctico, no permite una suficiencia,
14 por sus procesos de enseñanza, requieren la presencia del estudiante. La
15 suficiencia se hace en todo el curso, lo que hay que hacer bien es elaborar
16 excelentemente las pruebas, éstas evaluaciones por suficiencia requieren de un
17 nivel de especificidad, tanto que si es necesario hacer pruebas de ejecución se
18 pueden hacer con toda la rigurosidad para demostrar la suficiencia, a la que se
19 someten los candidatos.

20
21 El Sr. Ernesto, considera que el espíritu de las pruebas de suficiencia se
22 refieren a laboratorios como física, química, no a los laboratorios de recursos
23 informática, o laboratorios de otras carreras, como un programa de Comercio
24 Exterior denominado el tica (programas que se usan en comercio). Es decir hay
25 personas que están trabajando con esos programas informáticos, ¿porque no
26 podrían hacer la suficiencia?

27
28 La Sr. Vicerrectora de Docencia, se refiere al verso final del Artículo 12 que
29 reza "giras académicas o proyectos que impliquen ejecución de procesos" si se
30 deja "proyectos que impliquen ejecución de procesos" se refiere a proyectos y no
31 cursos, por tanto sugiere que se lea "giras académicas, proyectos y otros cursos
32 que impliquen ejecución de procesos"

33
34 La Sra. Ana Rodríguez, se refiere que la es la Comisión Asesora la que
35 recomendara que tipo de cursos se hacen por suficiencia y cuáles no.

36
37 La Sra. Marisol Rojas, en esta misma línea considera que efectivamente es
38 la Comisión, la que determina que cursos pueden ser por suficiencia, insiste en
39 el argumento de don Ricardo Ramírez de lo excelente que tienen que ser estas
40 pruebas que medirán la suficiencia de los estudiantes.

41
42 El Sr. Rector, aclara que el procedimiento está establecido en el Artículo
43 7, y que la confianza de que todo salga bien es un asunto que se asume como
44 tal.

45

1 La Srta. Georgeanela no está de acuerdo que se suprima la palabra bloque
2 pedagógico, porque estos implican procesos, tareas y proyectos, y como tal no
3 aplican para la suficiencia.
4

5 La Sra. Vicerrectora de Docencia, aclara que no se pueden indicar toda la
6 lista de los cursos que no se pueden aplicar por suficiencia para eso está la
7 Comisión Asesora Técnica, le corresponde aplicar la excepción.
8

9 El Sr Rector, insiste en señalar: “ni cursos que impliquen ejecución de
10 procesos, proyectos que requieran giras académicas, laboratorios, salvo los
11 cursos básicos de informática”.
12

13 Se somete a votación el Reglamento de Estudio Independiente con todas las
14 sugerencias planteadas.
15

16 Por tanto Se acuerda
17

18 ACUERDO VII

19 “Aprobar el Reglamento de Estudio Independiente con las
20 observaciones planteadas”. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.
21

22 **Nota de la Secretaría.** El Reglamento aprobado se detalla en los archivos de la
23 Secretaría.
24

25

26 **5.2 Políticas de Articulación entre la Universidad Técnica Nacional (UTN) y** 27 **el Instituto de Enseñanza Aprendizaje (INA) , entre la Universidad Técnica** 28 **Nacional y el Ministerio de Educación Pública(MEP).** 29

30 La Sra. Vicerrectora de Docencia, deja constancia del agradecimiento a la
31 Licenciada Sofía Wilson Morales, por su contribución invaluable a la
32 reformulación de Reglamentos, sin su apoyo parece haber sido imposible esta
33 tarea.
34

35 La Vicerrectoría de Docencia, presenta las Políticas de Articulación UTN-
36 INA, UTN-MEP, las originales con las respectivas modificaciones hechas por el
37 Consejo Universitario: la única observación es incorporarle, que se puede hacer
38 vía homologación de materia cuando los programas del INA tienen como
39 requisito de ingreso Bachillerato. Con esa observación en el sentido que no se
40 está discutiendo el requisito que tengan Bachillerato.
41

42 El señor Rector Somete a votación las Políticas de Articulación UTN-INA—UTN-
43 MEP.

1

2 Se acuerda.

3

4 **Resultando:**

5 1. Mediante acuerdo de la Comisión Conformadora N°7, Acta No.14-2011 celebrada el
6 04 de abril del 2011. Se aprobó el Convenio con Instituto Nacional de Aprendizaje
7 (INA).

8 2. En el punto 7.1 de la Sesión Ordinaria N° 33-2012, del Acta N°41-2012 del 23 de
9 octubre del 2012, se conoce documento de las Políticas de Articulación UTN-INA, UTN-
10 MEP. Presentado por la Vicerrectora de Docencia Katalina Perera.

11

12 **Que en dichas políticas se señala, las formas de articulación y los procedimientos**
13 **a considerar:**

14

15 1-Que las Políticas de Articulación entre la Universidad Técnica Nacional (UTN) y el
16 Instituto de Enseñanza y Aprendizajes (INA), entre la Universidad Técnica Nacional
17 (UTN) y el Ministerio de Educación Pública son el Instrumento para iniciar la articulación
18 con estas Instituciones de Educación Técnica, en varios niveles; mediante cartas de
19 Entendimiento.

20

21 2-En cuanto a la UTN-INA. La Vicerrectoría de Docencia y la Unidad de Articulación del
22 INA, serán los responsables de llevar a cabo la Articulación de varias formas: diseños
23 conjuntos, articulación de programas, y programas especiales.

24

25 3-En cuanto a la UTN-MEP. La Vicerrectoría de Docencia y la Unidad de Articulación
26 del MEP, serán los responsables de llevar a cabo la Articulación mediante, las siguientes
27 formas: admisión a la UTN, diseños conjuntos, articulación de especialidades técnicas,
28 acreditación de cursos de ciencias básicas (física, química, biología) y matemática.

29

30 4-El nueve de mayo del 2011 el INA y la UTN suscribieron el convenio marco, el cual
31 plantea desarrollar una serie de acciones conjuntas de interés público.

32

33 Que en dicho convenio se establecen como objetivos los siguientes:

34

35 **Considerando:**

36

- Permitir la sistematización de la enseñanza que posibilite una cooperación entre los entes firmantes, potencie el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación en la capacitación de las personas, en función de las necesidades del sector productivo del país, tanto a nivel empresarial privado, como en el de las instituciones estatales y las organizaciones sociales, con el fin de brindar una mejor preparación para el desarrollo de un trabajo técnico de excelencia en todos los ámbitos de la vida nacional.

42

43

- Fomentar la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D), de transferencia tecnológica, de formación, capacitación, acreditación, certificación, asesorías, y asistencias técnicas, que favorezcan el nivel competitivo del recurso humano requerido por las micro, pequeñas y medianas empresas de C. R., y

44

45

46

CONSEJO UNIVERSITARIO LIBRO DE ACTAS

- 1 promuevan su fortalecimiento, su sostenibilidad económica y social, como
2 mecanismos para robustecer la democracia económica y social costarricense.
3
4 • Desarrollar un proceso ágil y flexible de articulación entre los programas del INA
5 y la UTN en cumplimiento con el Estatuto Orgánico de la UTN en sus artículos 5
6 inciso f y artículo 6 inciso l; propiciando con ello el fortalecimiento de la educación
7 técnica y la formación profesional del recurso humano que el país requiere.
8
9 • Propiciar un programa continuo de formación, actualización y capacitación de
10 formadores y del personal administrativo involucrado en los procesos de apoyo
11 a la gestión educativa y de formación profesional, así como utilizar la experiencia
12 de la UTN y el INA para que se produzca un efecto multiplicador.
13

14 **Por tanto se acuerda,**

ACUERDO VIII

15
16
17 **“Aprobar las Políticas de Articulación entre la Universidad Técnica Nacional**
18 **(UTN) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y entre la Universidad Técnica**
19 **Nacional (UTN) y el Ministerio de Educación Pública (MEP)”. Acuerdo Firme y por**
20 **Unanimidad.**
21

22
23 **Se detalla a continuación. Las Políticas de Articulación entre la Universidad**
24 **Técnica Nacional (UTN) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA),.**
25

I. Articulación con el INA

- 26
27 • Suscripción de un convenio marco, a partir del cual mediante carta de
28 entendimiento, se desprenderá una o más de las siguientes formas de
29 articulación:
30
31 1. Admisión a la UTN: Los estudiantes graduados de programas del INA,
32 obtendrán acciones afirmativas para el proceso de admisión a la UTN.
33 Los procedimientos y asignación del puntaje por acciones afirmativas se
34 definirá en la política de admisión de la UTN.
35
36 2. Diseños Conjuntos
37 a) Se podrán diseñar e implementar diplomados de manera conjunta
38 ajustándose a las políticas y lineamientos de diseño curricular de
39 pregrado de la UTN.
40 b) Se podrán diseñar e implementar tramos del nivel de diplomado de
41 manera conjunta con el objetivo que los estudiantes graduados de esa
42 institución puedan entrar a un nivel avanzado de la misma carrera en la
43 Universidad. En estos casos, el reconocimiento será automático.
44 Los docentes deberán ser avalados por la UTN, cumplir los requisitos
45 mínimos de contratación y el perfil del docente definidos por la UTN.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

Asimismo, se garantizará la existencia de los recursos que aseguren la calidad de los programas.

3. **Articulación de programas:** para articular los programas del INA cuyo requisito de ingreso sea haber obtenido el título de Bachiller en Educación Media, o quinto año aprobado, se podrá equiparar cursos:

a) Procederá la articulación siempre y cuando se suscriba una carta de entendimiento. La carta de entendimiento se confeccionará previo aval de la Vicerrectoría de Docencia, mismo que tendrá como fundamento el dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica Asesora de la Carrera por articular, en conjunto con los técnicos de la especialidad impartida por el INA, que se somete a articulación. Dicho dictamen se hará bajo los siguientes criterios de validación:

- i. El programa completo del INA por articular (es decir cada uno de sus módulos y cursos) debe contemplar en su perfil de ingreso **como requisito** el título de bachillerato en educación media, o quinto año aprobado.
- ii. El estudiante debe presentar en la UTN el título de graduado del programa completo del INA.
- iii. Los contenidos del curso del programa del INA por equiparar, deberán ser congruentes en un 90% con los contenidos del curso de la UTN.
- iv. La cantidad de horas lectivas que presenta un programa del INA debe ser igual o mayor a la cantidad de horas lectivas totales del curso de la UTN, incluyendo horas teoría, práctica y laboratorio.
- v. El perfil del curso del INA debe ser un 90% congruente con los propósitos del curso de la UTN.
- vi. Es posible unir dos o más cursos de un programa del INA, sobre la misma temática, para completar la cantidad de horas lectivas de un curso de Diplomado Universitario.
- vii. Es posible reconocer hasta un máximo del 40% de los cursos correspondientes al nivel del pregrado de Diplomado.

Procedimientos Generales:

- La Comisión de Articulación identifica los programas por articular.
- La Comisión de Articulación elaborará los **formatos** de los dictámenes técnicos que deberá remitir, la Comisión Técnica Asesora de la UTN en conjunto con los técnicos del INA, a la Vicerrectoría de docencia de la UTN y a la Unidad de Articulación del INA para la correspondiente aprobación, previo a la elaboración de la carta de entendimiento.
- La Vicerrectoría de Docencia solicitará a las comisiones técnicas asesoras realizar el dictamen técnico correspondiente.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

- La carta de entendimiento por firmar, deberá especificar con claridad los datos del programa del INA y de la carrera de la UTN por articular, con el fin que el dictamen técnico emitido aplique solamente a dichos programas.
- Durante las sesiones técnicas de análisis, se deberá levantar un acta con los acuerdos y una copia de ésta será remitida a la Comisión de Articulación y a la Vicerrectoría de Docencia.
- La Vicerrectoría de Docencia remitirá a Registro Universitario copia de la Carta de entendimiento y de la tabla de equiparación. Dicha tabla deberá ser aplicada en forma automática a los admitidos a la UTN que provengan de los programas articulados. Registro Universitario remitirá copia de las tablas a los departamentos de registro de las sedes, donde se asegurará el reconocimiento automático.

4. Programas especiales

- a) En el caso de programas **completos** del INA que **no** contemplen en su perfil de ingreso como requisito el título de bachillerato en educación media, o quinto año aprobado, se podrán diseñar planes especiales de suficiencias, previo diagnóstico o recomendación de la Comisión Técnica Asesora de la UTN.

CONSEJO UNIVERSITARIO LIBRO DE ACTAS

1 **II. Articulación con el MEP**

2 Suscripción de un convenio marco, a partir del cual se desprenderá, mediante carta de
3 entendimiento, una o más de las siguientes formas de articulación:

4 1. **Admisión a la UTN:** Los estudiantes graduados de los Colegios Técnicos
5 Profesionales del MEP obtendrán acciones afirmativas para el proceso de
6 admisión a la UTN. Los procedimientos y asignación del puntaje por acciones
7 afirmativas se definirá en la política de admisión de la UTN.

8
9 2. **Diseños Conjuntos**

10 Se podrán diseñar e implementar cursos de manera conjunta, ajustándose a
11 las políticas y lineamientos de diseño curricular y evaluación de la UTN, de
12 forma que cuando los graduados de los colegios técnicos sean admitidos a
13 la UTN, dichos cursos sean validados y reconocidos por la UTN. En estos
14 casos, el reconocimiento será automático. La impartición y evaluación de
15 dichos cursos será supervisada por la UTN. Asimismo, los docentes deberán
16 ser avalados por la UTN, cumplir los requisitos mínimos de contratación y el
17 perfil del docente definidos por la UTN. Además, se garantizará la existencia
18 de los recursos mínimos que aseguren la calidad de los programas.

19 3. **Articulación de especialidades técnicas**

20 b) Procederá la articulación siempre y cuando se suscriba una carta de
21 entendimiento. La carta de entendimiento se confeccionará previo
22 dictamen de la Vicerrectoría de Docencia, cuyo aval tendrá como
23 fundamento el dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica Asesora
24 de la Carrera por articular en conjunto con los técnicos de la especialidad
25 impartida por el MEP que se somete a articulación. Dicho informe se hará
26 bajo los siguientes criterios de validación:

27 i. Los contenidos del curso técnico de la especialidad por articular,
28 deberán ser congruentes en un 90% con los contenidos del curso
29 de la UTN.

30 ii. La cantidad de horas lectivas que presenta el curso técnico debe
31 ser igual o mayor a la cantidad de horas lectivas totales del curso
32 de la UTN, incluyendo horas teoría, práctica y laboratorio.

33 iii. El perfil del curso debe ser un 90% congruente en con los
34 propósitos del curso de la UTN.

35 iv. Es posible unir dos o más cursos de una especialidad técnica del
36 MEP, para completar la cantidad de horas lectivas de un curso de
37 Diplomado.

38 v. Es posible reconocer hasta un máximo del 50% de los cursos
39 técnicos correspondientes al nivel de Diplomado.

40

1 **Procedimientos Generales:**

- 2 • La Comisión de Articulación identifica los cursos por articular.
3 • La Comisión de Articulación elaborará los formatos de los dictámenes
4 técnicos que deberá remitir la Comisión Técnica Asesora de la UTN Ampliada
5 a la Vicerrectoría de docencia de la UTN y a la Dirección de Educación
6 Técnica del MEP, para la correspondiente aprobación, previo a la elaboración
7 de la carta de entendimiento.
8 • La Vicerrectoría de Docencia solicitará a las comisiones técnicas asesoras
9 realizar el análisis técnico correspondiente.
10 • La carta de entendimiento por firmar, deberá especificar con claridad los
11 datos de la especialidad técnica correspondiente y de la carrera de la UTN
12 por articular, con el fin que el análisis técnico emitido aplique solamente a
13 dichos programas.
14 • Durante las sesiones técnicas de análisis, se deberá levantar un acta con los
15 acuerdos y una copia de ésta será remitida a la Comisión de Articulación y a
16 la Vicerrectoría de Docencia.
17 • La Vicerrectoría de Docencia remitirá a Registro Universitario copia de la
18 Carta de entendimiento y de la tabla de equiparación. Dicha tabla deberá ser
19 aplicada en forma automática a los admitidos a la UTN que provengan de las
20 especialidades técnicas articuladas. Registro Universitario remitirá copia de
21 las tablas a los departamentos de registro de las sedes, donde se asegurará
22 el reconocimiento automático.

23 **4. Acreditación de cursos de ciencias básicas (física, química, biología) y**
24 **matemática.**

25 Consiste en el reconocimiento de cursos de ciencias básicas y matemáticas impartidos
26 en la Educación técnica por parte de la UTN. Para hacerlo efectivo, la calificación y los
27 créditos del curso aprobado en la Educación técnica se incluirán en el expediente
28 académico del estudiante, para el curso correspondiente en la universidad. En estos
29 casos, el reconocimiento será automático.

30 **Criterios de validación:**

- 31 a) Firma de carta de entendimiento.
32 b) El contenido de los cursos deben ser el mismo que se imparte a nivel
33 universitario.
34 c) En estos casos los docentes deberán ser avalados por la UTN, cumplir los
35 requisitos mínimos de contratación y el perfil del docente definidos por la UTN, o
36 bien lo debe impartir un docente universitario.
37 d) La evaluación y seguimiento del curso la realiza la Universidad.
38
39

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

5.3 Cartas de Entendimiento con el INA.

La Vicerrectora presenta las cartas de entendimiento entre la UTN-INA: todas concordantes con las Políticas de Articulación con reciente aprobación.

La propuesta de articulación se da en las carreras: Gastronomía, Ingles, Contabilidad y finanzas, y los cursos de Neumática e Hidráulica.

La parte de Gastronomía y de Ingles como el INA no tienen requisitos de Bachillerato, por tanto no se pueden articular, vía homologación de materias sino, que lo que se está proponiendo es que una vez que el estudiante sea admitido a la Universidad, se le hagan como pruebas por suficiencia.

En Contabilidad y Finanzas ahí sí se puede hacer vía homologación de materias, porque cumple con la política del INA, tener como requisito de ingreso el Bachillerato.

Una observación en el objetivo general de la carta de Gastronomía y de Ingles, hay error de puntuación que se corrige y reza "la opción de realizare una prueba que certifique el dominio de los contenidos de Gastronomía, otorgando de esta manera la posibilidad de continuar estudios a nivel Universitario en la Universidad Técnica Nacional (UTN), según Políticas de Articulación UTN-INA."

Con las observaciones planteadas el Sr. Rector somete a votación las cartas de entendimiento con el INA.

Se acuerda.

ACUERDO IX

"Aprobar las Cartas De Entendimiento:

N°01 Derivada del convenio Marco entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Universidad Técnica Nacional (Convenio 03-2011), para los cursos de Neumática e Hidráulica.

N°02 (Ingles). Derivada del Convenio Marco entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Universidad Técnica Nacional (Convenio 03-2011)

N°03 (Contabilidad y Finanzas) Derivada del Convenio Marco entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Universidad Técnica Nacional (Convenio 03-2011)

N°04 (Gastronomía). Derivada del Convenio Marco entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Universidad Técnica Nacional (Convenio 03-2011)".

Acuerdo Firme y por Unanimidad

Nota de la Secretaría. Las cartas aprobadas se detallan en los archivos de la Secretaría.

1
2 **5.4 Propuesta de Modificación a la normativa básica sobre pruebas de**
3 **sustitución.**

4
5 La Vicerrectora justifica las razones que motivaron a modificar esta política de
6 pruebas de sustitución, planteadas por profesores, Directores de Carrera. El
7 propósito de esta propuesta es modificar la normativa básica sobre pruebas de
8 sustitución, originalmente aprobada mediante acuerdo V. Acta 18-2011 y
9 modificado mediante acuerdo VI, acta 22-2012 y en su lugar, aprobar la siguiente
10 propuesta conocida como documento para este orden del día.

11 **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA BÁSICA SOBRE PRUEBAS DE SUSTITUCIÓN**

12 **Moción:**

13 Modificar la Normativa Básica sobre Pruebas de Sustitución, originalmente aprobada
14 mediante acuerdo V, Acta 18-2011 y modificado mediante acuerdo VI, Acta 22-2012 y
15 en su lugar, aprobar la siguiente propuesta:

16 **Prueba:**

17 Para los efectos de esta normativa, entiéndase “**Prueba**” como exámenes parciales o
18 finales (ya sea orales, escritos o de ejecución).

19 **Prueba de Sustitución:**

20 Se define como aquella que se aplica para que el estudiante tenga la oportunidad de
21 sustituir la prueba ordinaria, en la que haya obtenido la menor calificación.

22 La prueba de sustitución se realizará bajo los siguientes criterios:

- 23 1. Se excluyen de la opción de pruebas de sustitución los proyectos de
24 investigación, pruebas cortas, tareas, las evaluaciones realizadas durante giras,
25 los portafolios de evidencias y los informes de laboratorio.
- 26 2. Se aplicará únicamente a aquellos estudiantes que no alcanzaron la nota mínima
27 de aprobación del curso y que hayan obtenido un promedio final del mismo entre
28 6-6,9.
- 29 3. Para optar por esta prueba, el estudiante deberá haber obtenido una nota inferior
30 a 7 en la prueba original.
- 31 4. Se aplicará únicamente en aquellos casos en que la nota máxima de la prueba
32 de sustitución le permita al estudiante alcanzar la nota mínima de aprobación del
33 curso.
- 34 5. Se aplicará una vez que haya concluido el curso, posterior a la entrega de actas
35 ordinarias.
- 36 6. En el acta ordinaria, el docente consignará el promedio obtenido por el
37 estudiante, antes de realizar la prueba de sustitución.
- 38 7. Deberá ser en la misma modalidad en que fue aplicada la prueba original.

- 1 8. Evaluará los mismos contenidos y objetivos correspondientes a la prueba que se
- 2 sustituye.
- 3 9. La calificación obtenida en la prueba de sustitución deberá promediarse con las
- 4 otras calificaciones obtenidas a lo largo del curso, con el fin de conocer si el
- 5 estudiante alcanza la nota mínima de aprobación, de acuerdo con la escala de
- 6 evaluación originalmente definida para el mismo. Al estudiante que alcance al
- 7 menos la nota mínima de aprobación del curso se le asignará una calificación
- 8 final de un 7.0, independientemente que el promedio final resulte en una nota
- 9 superior.
- 10 10. La nota de la prueba de sustitución NO constituye la nota final del curso.
- 11 11. El estudiante deberá presentar comprobante de pago del derecho a la prueba de
- 12 sustitución.
- 13 12. Por cada curso, **solamente se aplicará una prueba de sustitución** en un mismo
- 14 período académico por estudiante.

Prueba de Reposición:

15
16
17 Se define como aquella prueba que el estudiante tiene derecho a realizar, cuando por
18 razones justificadas, debidamente comprobadas, no puede presentarse a realizar una
19 prueba calendarizada durante el cuatrimestre. Se realizará bajo los siguientes criterios:

- 20
- 21 1- Presentar la justificación por escrito al docente del curso, dentro de los ocho
- 22 días hábiles posteriores a la aplicación de la prueba calendarizada.
- 23 2- El docente programará dentro de los 8 días siguientes la prueba de reposición.
- 24

25 Esta normativa deberá incorporarse al reglamento de Evaluación de los aprendizajes
26 de la UTN.

27
28 El Sr. Rector, somete a votación la modificación a la normativa básica sobre
29 pruebas de sustitución, se considera suficientemente discutida.

30
31 Se Acuerda.

32
33
34 **ACUERDO X**

35 **“Aprobar la modificación de la normativa básica sobre Pruebas de**
36 **Sustitución, originalmente aprobada mediante acuerdo V, Acta 18-2011 y**
37 **modificado mediante acuerdo VI, Acta 22-2012”.**
38

39 **6) VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL**

40
41 **6.1- Política de admisión diferenciada para estudiantes de Colegios**
42 **Parauniversitarios fusionados que no concluyeron su carrera en el Colegio**
43 **Parauniversitario.**
44

CONSEJO UNIVERSITARIO LIBRO DE ACTAS

1 La señora Vicerrectora Ana Ligia Guillén presenta la Política en mención.
2
3

4 **JUSTIFICACIÓN**

5 Se han presentado en las diferentes Sedes, estudiantes de los antiguos Colegios
6 Universitarios fusionados que no concluyeron su carrera en esa institución y que desean
7 ingresar a la Universidad Técnica Nacional. Algunos de ellos cuentan con una cantidad
8 importante de materias aprobadas que posiblemente los ubiquen en un nivel más
9 avanzado al I Ciclo lectivo, por lo que se considera necesario realizar una admisión
10 diferenciada con el fin de que no ocupen cupos de nuevo ingreso a carrera. Las
11 situaciones presentadas son las siguientes:

12

SEDE	CARRERA	NO. SOLICITUDES	AÑO INGRESO ESTUDIANTE	NO. MATERIAS APROBADAS
SAN CARLOS	0	0	0	0
PACÍFICO	Inglés Conversacional I	4	2008,1999,2008,2007	26,19,25,25
	Producción Industrial	1	2004	31
ATENAS	Agroindustria a Tecnología de Alimentos	1	1999	40
GUANACASTE	Adm. Emp.en R.H. (CUNA)	1	2002	25
	Adm. de empresas con énfasis en R.H.	6	2008,1999,2008,2008, 2005,2005	12,17,12,23, 24,24
	Adm. Aduanera	4	2007,2007,2006,2007	19,6,2,2
	Comercio Exterior	5	2008,2003,2008,2003, 1999	24,23,10,23 25
	COFI	5	2006,1999,1998,1995,	17,5,4,22,

			2004	4
Ing. del Software	5		2004,2008,2005,2005	14,12,12,25,
			2005	14
Electromecánica	3		2005,2000,1999	30,22,25
Ing. Electrónica	5		2000,2005,2005,1998,	31,31,31,20,
			2000	19
Ing. Procesos y calidad	11		2006,2001,2002,2006, 2005,2007,2005,2006, 2008,2004,2006	27,20,13,17 13,22,25,26, 13,24,24
Inglés como Lengua Extranjera	5		2006,2001,2005,2007 2006	9,12,17,16, 8
Salud Ocupacional	2		2001,2002	9,24
Supervisión de la Producción	4		2006,2007,2007,2000	25,19,26,18

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

POLÍTICA DE ADMISIÓN PROPUESTA

1. Para los estudiantes provenientes de planes de estudio que corresponden al padrón congelado que se realizó para la transferencia de colegios Universitarios fusionados-UTN y que tengan al menos un año lectivo aprobado o su equivalente en materias aprobadas de ese plan de estudios:
 - Realizar un estudio preliminar (que no equivale a un reconocimiento) que les permita ser admitidos y ubicados según el mismo, y que el estudiante someta a reconocimiento los cursos correspondientes durante el I Cuatrimestre 2013, según el Reglamento de Reconocimientos y Equiparaciones UTN.
 - La admisión queda sujeta a la disponibilidad de matrícula en los respectivos cursos y para su matrícula se generará una cita de matrícula que utilizará como criterios de referencia en primer lugar el número de materias aprobadas del plan de estudios que somete a consideración.

- 1 En caso de igualdad se dará prioridad al que presente el mayor promedio
2 simple en esas materias.
3
4 2. Para los estudiantes que provienen de otros planes de estudio y que tengan al
5 menos un año lectivo aprobado o su equivalente en materias aprobadas de ese
6 plan de estudios:
7
8 • Realizar un estudio preliminar que dictamine si son sujetos de entrar bajo
9 los mismos parámetros que los estudiantes de padrón congelado
10 enunciados en el punto anterior, o si deben realizar solicitud de nuevo
11 ingreso a carrera.
12 • En caso de ser admitidos, la admisión queda sujeta a la disponibilidad de
13 matrícula en los respectivos cursos y para su matrícula se generará una
14 cita de matrícula que utilizará como criterios de referencia en primer lugar
15 el número de materias aprobadas del plan de estudios que somete a
16 consideración. En caso de igualdad se dará prioridad al que presente el
17 mayor promedio simple en esas materias.
18 3. Los estudiantes no admitidos, los no contemplados en los puntos anteriores, o
19 los que no quieran someterse a esta política, deberán realizar la solicitud de
20 admisión de nuevo ingreso a carrera, bajo las mismas Políticas de Admisión que
21 el resto de los aspirantes.
22 La Vicerrectoría de Docencia designará una Comisión responsable de realizar los
23 estudios respectivos para determinar la situación de admisión de estos estudiantes. Así
24 mismo, en coordinación con Registro Universitario, se generarán los procedimientos y
25 fechas correspondientes para garantizar un adecuado proceso.

26 Se considera suficientemente discutida la Política y se somete a votación:

27 Se acuerda.

28

29

ACUERDO XI

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

“Aprobar la Política de Admisión diferenciada para estudiantes de Colegios Para universitarios fusionados que no concluyeron su carrera en el Colegio Para universitario” Acuerdo Firme y por Unanimitad.

6.2 Propuesta de Aranceles Pendientes.

El Sr. Rector, recuerda que solo había quedado pendiente el costo del Crédito de la discusión anterior y la propuesta que se trae se recomienda por la conveniencia para estudiantes y la Institución. Antes de conceder la palabra a la Sra. Aguilar para que explique el razonamiento más fino que se hizo con el Director Financiero de la Universidad, esta Rectoría propone dejar también aprobada de una vez la Política de Aranceles para los años venideros y que esta

**CONSEJO UNIVERSITARIO
LIBRO DE ACTAS**

1 sea equivalente al Costo de Vida según el índice de consumo establecido por el
2 Banco Central.
3
4 **6. 2.1.** La Sra. Aguilar, explica que a raíz de la inquietud que se tuvo en la sesión
5 pasada por el aumento que se daba de un 20% a los diplomados, y que
6 evidentemente no concordaba con la intención de unificar un solo arancel para
7 beneficiar a los diplomados y a los de bachillerato, ya que no se daba la intención
8 se estableció esta reunión con el Director Financiero, el Sr Ismael Arroyo para
9 revisar las propuestas, se sacó el promedio de los dos tramos y con la propuesta
10 de 8600 colones, se le está aumentando a los diplomados en un 14 por ciento, y
11 a los bachilleratos se les disminuye un 3% se revisó de nuevo consensuando que
12 la propuesta puede quedar perfectamente en 8200 colones, y no afecta el
13 presupuesto y sus proyecciones. Eso significa que el efecto a los diplomados es
14 en un 9% y a los bachilleratos se logra alcanzar un equilibrio. Por tanto la
15 propuesta promediada quedó en 8200 colones.

16
17 Se somete a votación el costo del crédito para el 2013 en 8200 colones
18 unificado para Diplomados y Bachillerato.

19
20 SE ACUERDA

21 **ACUERDO XII**

22 **“Aprobar la propuesta de aranceles del crédito unificado de**
23 **Diplomados y Bachilleratos en un solo monto de ¢8.200.00 (ocho mil**
24 **doscientos colones con 00/100)” Acuerdo Firme y por Unanimidad.**

25
26 **6.2.2.** El Sr. Rector somete aprobación el acuerdo de la Política General de
27 incremento de aranceles conforme al costo de vida según índice de precio
28 establecido por el Banco Central, derivada de la propuesta que la Rectoría ha
29 venido haciendo años anteriores y que para los próximos años se considera como
30 criterio el más conveniente para los estudiantes y la gestión universitaria como
31 una respuesta afirmativa y solidaria con el sector estudiantil.

32
33 Se acuerda.

34
35 **ACUERDO XIII**

36 **“Aprobar la Política General de Incremento de Aranceles: créditos de**
37 **matrícula, costos fijo materia, reconocimientos, laboratorios, práctica**
38 **técnica, certificaciones, derechos de graduación, multas por atraso en**
39 **bibliotecas, residencias; equivalentes al costo de vida según el índice de**
40 **precio establecido por el Banco Central”.** Acuerdo Firme y por Unanimidad.

41

1 **6.2.3.** La Sra. Ana Rodríguez manifiesta que siguiendo el tema de aranceles
2 pendientes, considera categóricamente que las pruebas de sustitución han de
3 tener un costo. Y que en la UNED se cobran.
4

5 La Srta. Georgeanela Mata manifiesta que las pruebas de sustitución no
6 deben cobrarse pues la Institución no tiene que gastar extra y en otras
7 universidades públicas no se cobran estas pruebas.
8

9 El Sr. Rector considera suficientemente el tema de aranceles pendientes y
10 da por discutido el tema de cobros de pruebas de sustitución, y somete a
11 votación; los que estén de acuerdo en votar en que no se cobren sírvanse
12 levantar la mano.

13 **ACUERDO XIV**

14 **“Aprobar que las pruebas de sustitución no tengan costo monetario**
15 **alguno, para los estudiantes de la Universidad Técnica Nacional”. Acuerdo**
16 **Firme y por Unanimidad.**
17

18 **6.3. Solicitud extemporánea de Ingreso a Bachillerato 2013.**
19

20 El Sr. Rector Somete a discusión y comentarios, explica: que esta es una
21 solicitud de varias Sedes, que han detectado que muchos estudiantes no se
22 enteraron que había que hacer este proceso, o bien que no les alcanzó el tiempo,
23 en aras de ampliar el proceso de admisión a Bachillerato se proponen una serie
24 de fechas preparadas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para ampliar el
25 periodo de matrícula extemporánea. En el entendido que Institucionalmente no
26 hay problemas de cupos, y que todos tienen derecho a continuar con su
27 bachillerato, simplemente hay que ampliar el periodo.
28

29 El Sr Ernesto Escorriola, manifiesta que en realidad está de acuerdo con
30 esto, pero le queda un sin sabor; porque parece que es injusto, si se ingresa a
31 una Universidad, a una carrera, a un plan de estudios, porque a mitad del
32 trayecto, se tenga que solicitar para volver, a ser admitido, estar haciendo este
33 tipo de solicitudes no es lógico; por ejemplo en la Universidad Nacional se ingresa
34 a carrera y todo va corrido no hay que estar haciendo este tipo de solicitudes,
35 “usted llega y se matricula”.
36

37 El Sr. Rector, recuerda que en la (UTN) hay tramos muy bien diferenciados,
38 hay una importante población estudiantil, que no se quiere matricular, entonces
39 la solicitud de admisión a bachillerato, es únicamente, una estadística para
40 planificar los cursos.
41

42 La Sra. Vicerrectora de Docencia, aclara que aunque la Carrera está bien
43 diseñada con un solo plan de estudios, se tiene un perfil profesional y ocupacional
44 para nivel de Diplomado que no se puede dejar de atender, por la ley, se tiene
45 un mandato claro; cuando los estudiantes se egresan de Diplomado, no es que

1 tengan que ir a solicitar admisión a Bachillerato, ellos tienen su cupo asegurado,
2 por ejemplo si el estudiante, entró al Diplomado en electrónica, ese estudiante
3 tiene su cupo asegurado en la Ingeniería en Electrónica. Sin embargo la UTN,
4 ha dictado una serie de políticas para asegurarse que se le esté dando respuesta
5 al sector de la Educación Técnica, y a las necesidades específicas que tienen los
6 empleadores en la parte técnica, y también con el propósito de beneficiar a la
7 mayor cantidad de estudiantes. Además para que pasen al tramo de
8 bachillerato, se han flexibilizado algunas medidas, como arrastrar materias, de
9 lo contrario se pierde el sentido y la misión de la UTN.

10
11 El Sr. Rector indica que además hay un elemento práctico, para efectos de
12 la planificación universitaria, permite estimar cuantos tiempos docentes se
13 ocuparán, cuantas aulas, es un trámite de protocolo, de todas maneras abriendo
14 adicionalmente el periodo de ingreso se resuelve, el asunto. A pesar que el
15 cuestionamiento de fondo del Sr. Ernesto es muy pertinente, se está abriendo el
16 periodo de admisión a bachillerato.

17
18 La Sra. Ana Rodríguez señala que el problema es de tiempos docentes.

19
20 Se considera suficientemente discutida y conocida esta propuesta.

21
22 Se somete a votación. Se acuerda.

23
24 **ACUERDO XV**

25
26 **“Aprobar la apertura de periodo extraordinario de solicitud de ingreso
27 a Bachillerato 2013, según se establecen en las siguientes fechas:**

28 **Del 21 al 29 de Noviembre, 2012. Divulgación de la apertura de período
29 extraordinario de solicitud de ingreso a Bachillerato 2013.**

30 **Del 23 al 29 de Noviembre, 2012. Solicitud de ingreso a Bachillerato 2013
31 vía WEB.**

32 **Del 23 de noviembre al 07 de diciembre, 2012. Estudio de cumplimiento de
33 requisitos de solicitudes de ingreso a Bachillerato por parte de Registro de
34 Sede”.**

35 **Acuerdo Firme y por Unanimidad.**

36
37 **(Nota de la Secretaría, se registra en el Orden del Día un adelanto del punto
38 7 sobre licitaciones, visto en el punto 3 de Asuntos Especiales por las
39 razones supra citadas, por tanto el punto 8 pasa hacer el punto 7 de
40 seguido).**

41
42 **7) ASUNTOS VARIOS.**

43
44 **7.1 Moción para modificar el acuerdo V. del Acta N° 37-2012 del 28 de
45 Agosto 2012.**

1
2 La Sra. Aguilar Sancho, representante del Sector Administrativo proponente
3 de esta moción en conjunto con los representantes del Sector Docente de este
4 Consejo Universitario, Marisol Rojas, Ana Rodríguez, Luis Fernando Chaves,
5 acogieron una propuesta que hiciera un grupo de compañeros de la Universidad
6 en relación con la aprobación del régimen de vacaciones institucional.

7
8 Debido a los problemas de los cierres institucionales, afectaron sin duda a
9 muchos compañeros que tenían saldos negativos, y para tratar de unificar el
10 régimen de vacaciones que se tenían cinco regímenes diferentes. A la hora de
11 aplicar el acuerdo, resulta que hay un principio de desigualdad entre iguales,
12 porque se aplicó únicamente a los que tuvieron derecho de vacaciones de
13 setiembre en adelante, se está aplicando en diferentes formas un derecho de un
14 trabajador sobre un periodo de vacaciones a diferencia de periodos cumplidos,
15 la propuesta es que la moción se modifique en el primer párrafo, reglón dos que
16 dice: "Aprobar la modificación del régimen de vacaciones institucional propuesta
17 por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano en el oficio DGDH-444-12, de
18 tal modo que a partir del periodo 2011-2012, el régimen de vacaciones de la UTN
19 quede regulado de la siguiente manera:..."

20
21 El Sr. Rector considera que efectivamente esta propuesta garantiza el
22 principio de igualdad.

23
24 Se somete a votación. Se acuerda.

25
26 **ACUERDO XVI**

27
28 "Aprobar la modificación del primer párrafo al Acuerdo V, Acta N° 37-
29 2012 del 28 de agosto, 2012. Para que se lea de la siguiente manera. 1"La
30 modificación del régimen de vacaciones institucional propuesta por la
31 Dirección de Gestión de Desarrollo Humano en el oficio DGDH-444-12, de
32 tal modo que a partir del periodo 2011-2012, el régimen de vacaciones de la
33 UTN quede regulado de la siguiente manera:..."

34
35 **Acuerdo firme y por unanimidad.**

36
37 El Sr. Rector concede la palabra:

38
39 7.2 La Sra. Marisol Rojas comenta sobre el Convivio de final de año que ha
40 posibilitado una integración necesaria en estos tiempos de transición y
41 transformación, una actividad de carácter institucional que se ve amenazada de
42 no realizarse por falta de recursos financieros.

43
44 La Sra. Vicerrectora de Docencia, manifiesta que en concordancia con un
45 modelo de educación holista, debe ser parte de este Consejo velar por la

1 integración de la Universidad y en calidad de proponente de un modelo integrador
2 no es conforme que cada sede haga su convivio, sus reconocimientos, es
3 importante desde el modelo promover la integración del personal universitario a
4 nivel institucional.

5
6 El Sr. Rodney, opina que es bueno que en medio del crecimiento del personal y
7 el trabajo se puedan realizar actividades de integración a la Universidad.

8
9 El Sr. Rector, explica que la cantidad de funcionarios anda entre
10 novecientos personas se estima que para este evento, puedan llegar unas
11 quinientas. Proyectando el costo por persona siendo mesurados se llegará a una
12 cifra de diez mil colones por persona, el costo se estima en cinco millones de
13 colones, en momentos que el país atraviesa una grave crisis fiscal no es
14 conveniente desde ningún punto de vista realizar este gasto.

15
16 7.3 El Sr. Roque, comunica que junto con el profesor Julio Esquivel González
17 de la Sede de Guanacaste y el Sr Marcelo Prieto visitaron el despacho de la
18 Diputada de Guanacaste María Ocampo para convencerla de apoyar la causa
19 del Proyecto de Rentas propias recientemente presentado a la Asamblea
20 Legislativa. Y el manifiesto de la Sra. Diputada fue afirmativo de a la Universidad.
21 Y el otro asunto lamentable de informar es que un día después de la visita, en su
22 regreso a su provincia tuvo un delicado accidente, por lo que se solicita a este
23 Consejo una nota un acuerdo de apoyo para que la Sra. Diputada María Ocampo
24 recupere su salud.

25
26 Se somete a aprobación la moción del Decano Roque. Se acuerda.

27
28 **ACUERDO XVII**

29
30 **“El Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, expresa
31 las más sentidas muestras de solidaridad a la diputada María Ocampo
32 Baltodano, de la provincia de Guanacaste, con motivo del accidente sufrido
33 recientemente y hace votos para que muy pronto pueda regresar a su curul
34 en la Asamblea Legislativa a continuar trabajando por el desarrollo del país
35 y de su provincia”.**

36
37 **Acuerdo firme y por unanimidad.**

38
39 El Sr. Rector retoma el punto 7.2 propuesto por la Sra. Marisol Rojas, y
40 somete a aprobación el permiso para otorgar libre la tarde del viernes 14 de
41 diciembre, en aras de facilitar el tiempo para que los funcionarios de las distintas
42 sedes puedan organizar el convivio de fin de curso lectivo 2012, derivado de la
43 discusión anterior.

44
45 Se acuerda.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ACUERDO XVIII

“Disponer del cierre institucional a partir del mediodía el viernes 14 de diciembre del 2012, con el propósito que los funcionarios de la Universidad puedan participar en los convivios que se están organizando en cada una de las sedes”.

Acuerdo firme y por unanimidad.

7.4 La señorita Georgeanela Mata, propone para el V aniversario organizar un convivio especial.

El Sr. Rector manifiesta que efectivamente para esta fecha del V aniversario hay que tomar todas las previsiones necesarias para dar a conocer al país entero de la importancia y la pertinencia de la creación de la Universidad Técnica Nacional.

El Sr. Rector concluye informando que la última sesión de este Consejo, es una extraordinaria programada para el 13 de diciembre a las 9 am, cada Sede presentará un resumen de él plan estratégico. Se concluye con un almuerzo, y en la tarde se presentarán otros asuntos a la comunidad universitaria.

Se levanta la sesión a las 6:46 p.m.

**Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE**

**M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO**